

"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

094-23

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 SEP 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual propone encomendar actividad académica por extensión al Médico Jorge Leopoldo Nicolás Chayep - Profesor Adjunto Concursado Dedicación Simple, actuaciones obrantes en Expte. N° 053/23 - FCS.

Que la propuesta surge del análisis de las competencias profesionales del Título Universitario del Docente.

Que se hace necesario garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas previstas para el presente semestre.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria del 27 de setiembre de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR actividad académica por extensión al Médico Jorge Leopoldo Nicolás Chayep - D.N.I. N° 29.651.054 - Prof. Adjunto Concursado Dedicación Simple, en la asignatura Ergometría y Rehabilitación y Fisiología del Ejercicio I de la Carrera Lic. en Educación Física de esta Unidad Académica, a partir del 28 de setiembre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, en un todo de acuerdo con el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA SALUD

Ing. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ES COPIA FIEL